

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.

“Año de la Universalización de la Salud”



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

### ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2020-MDLA/CM

La Arena, 25 de febrero de 2020

#### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

##### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de febrero de 2020, el Informe N° 028-2020-MDLA/SGDS de fecha 11 de febrero de 2020, Informe Legal N° 068-2020-MDLA-SGAJ de fecha 14 de febrero de 2020, respecto a suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Arena, Choice Humanitarian y el Gobierno Regional Piura.

##### CONSIDERANDO:

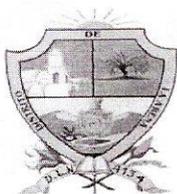
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe: “Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, el Art. 9, inciso 28) de la Ley mencionada, señala que es atribución del Concejo Municipal: “Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, mediante Informe N° 028-2020-MDLA/SGDS de fecha 11 de febrero de 2020, EL Subgerente de Desarrollo Social señala que con fecha 07 de octubre de 2019, los representantes del Gobierno Regional Piura, la Municipalidad Distrital de La Arena y la organización CHOICE HUMANITARIAM, se reunieron en el Auditorio del Gobierno Regional de Piura, para presentar el proyecto de Lucha contra la anemia y la desnutrición crónica infantil, para el distrito de La Arena En dicha reunión participaron funcionarios de las Direcciones Regionales de Agricultura, Producción, Educación y Salud, además de la Directora Ejecutiva y equipo técnico del Sistema Regional de Atención a la Primera Infancia (SIREPI) y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social. En dicha reunión se acordaron compromisos institucionales de apoyo al proyecto de cooperación. Posteriormente, con fecha martes 22 de octubre del 2019, en la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se reunieron el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena y su Gerente Municipal, el Director Perú de Choice Humanitarian, y el Gerente Regional encargado Luis Ángel Nunura, para





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.

“Año de la Universalización de la Salud”



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

### ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2020-MDLA/CM

La Arena, 25 de febrero de 2020

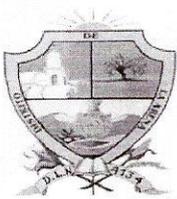


tratar los compromisos de las partes para emprender el proyecto de lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil que tiene como grupo objetivo atender a 5149 niños menores de 5 años y 1148 mujeres gestantes, en el distrito de La Arena. El miércoles 04 de diciembre del 2019, en la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se reunieron la Directora Ejecutiva del SIREPI, el Gerente Municipal de La Arena, el Director Perú de Choice Humanitarian y el Sub Gerente Regional de Cooperación Técnica Internacional, para acordar los compromisos institucionales para la ejecución del proyecto. Finalmente con documento de fecha 05.02.2020, el Director Perú, Sr. Wilmer V. Cruz Madrid y el Sr. José Gómez Panta del Área de Producción Rural Sostenible de Choice Humanitarian, presentan el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre The Choice Humanitarian, Municipalidad Distrital de La Arena y el Gobierno Regional Piura, para que sea suscrito por las partes;



Que, el proyecto de Convenio alcanzado por The Choice Humanitarian tiene como objetivo la ejecución e implementación del proyecto denominado “Lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil en el distrito de La Arena, provincia de Piura, departamento de Piura - Perú”, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de 5149 niños menores de 5 años y 1148 mujeres gestantes, mediante el desarrollo e implementación de prácticas sanitarias, nutricionales y agropecuarias, para su aplicación en el Distrito de La Arena en las localidades de Alto de los Mores, Casagrande, Las Malvinas, Chatito, La Arena, Monte Grande, Rio Viejo y Loma Negra. The Choice Humanitarian, es una organización sin fines de lucro cuya sede se encuentra en Salt Lake City, Utah USA. Cuenta con oficina en Perú, que tiene por objeto crear, buscar y apoyar programas para mejorar la vida de las comunidades del Perú de bajos recursos económicos en estado de necesidad o pobreza, a través de la educación, mejor nutrición, mejores prácticas agrícolas y el desarrollo económico y que se trata de un proyecto de la Municipalidad Distrital de La Arena cuyo costo total asciende a 3,805,564.23, y por ser un monto muy alto no es factible su financiamiento; situación que generó que a través de la Sub Gerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional se busque financiamiento, de esta manera en reuniones de trabajo con la ONGD The Choice Humanitarian y el Gobierno Regional Piura, se propuso la articulación y complementariedad de las actividades, siendo que de acuerdo a la alianza entre Choice Humanitarian, la Municipalidad distrital de La Arena y el Gobierno Regional Piura, el nuevo monto del proyecto asciende a 3,805,564.23 soles; de los cuales Choice Humanitarian aportará 2,216,216.50 soles, la Municipalidad Distrital de La Arena aportará 1,171,347.73 soles y, el Gobierno Regional Piura aportará 418,000.00 soles. De esta manera el proyecto que es una prioridad del actual gobierno regional debido a los altos índices de desnutrición infantil en la región, se procedería a desarrollar de inmediato y los aportes de cada una de las partes será anual durante los 3 años de ejecución del mismo, que empieza en marzo del 2020 y concluye en febrero del 2023;





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.

“Año de la Universalización de la Salud”



“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR  
“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

### ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2020-MDLA/CM

La Arena, 25 de febrero de 2020

Que, en efecto, al tratarse de un Convenio Inter institucional donde confluyen esfuerzos la Municipalidad Distrital de La Arena, el Gobierno Regional de Piura y Choice Humanitarian, mismas que buscan, en trabajo conjunto, la ejecución e implementación del Proyecto denominado: “Mejoramiento de Capacidades para la Reducción Sostenible de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en las 08 localidades del Distrito de La Arena, Provincia de Piura”, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de 5149 niños menores de 5 años y 1148 mujeres gestantes, mediante el desarrollo e implementación de prácticas sanitarias, nutricionales y agropecuarias, para su aplicación en el Distrito de La Arena en las localidades de Alto de los Mores, Casagrande, Las Malvinas, Chatito, La Arena, Monte Grande, Rio Viejo y Loma Negra, resulta pertinente que nuestra entidad suscriba tal convenio;

Que, mediante Informe Legal N° 068-2020-MDLA-SGAJ de fecha 14 de febrero de 2020, la Subgerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, resulta procedente la aprobación del CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CHOICE HUMANITARIAN, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, por lo cual corresponde al Concejo Municipal pronunciarse sobre su aprobación, mediante el Acuerdo de Concejo correspondiente;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, y AUTORIZAR al Sr. Alcalde Ing. Carlos Alberto Yarleque Masías, la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, CHOICE HUMANITARIAN Y GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**, para desarrollar el Proyecto: “Mejoramiento de Capacidades para la Reducción Sostenible de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en las 08 localidades del Distrito de La Arena, Provincia de Piura”

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a Gerencia Municipal y demás estamentos administrativos que tengan injerencia, el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** DISPENSAR, el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
Ing. CARLOS A. YARLEQUE MASÍAS  
ALCALDE